

**RAIMUNDO ANDUEZA PALACIO.  
EL OCASO DEL CONTINUISMO POLITICO VENEZOLANO  
EN EL SIGLO XIX.**

**Víctor Pineda (\*)**

### **Introducción**

Algunos sucesos en la Historia política de Venezuela se nos presentan confusos y oscuros, o no han sido estudiados en profundidad, como el que nos ocupa. Nos referimos a lo ocurrido en el año 1892 con el intento continuista del Presidente Raimundo Andueza Palacio.

Es interesante analizar la urdimbre de intereses que se agruparon para hacer de aquel hombre, con un brillante historial de burócrata y tribuno liberal, pero también con fama de bohemio y sibarita, el instrumento que posibilitaría el ascenso del Gral. Joaquín Crespo al poder luego de una cruenta guerra civil.

Desde los tiempos de los hermanos Monagas, los presidentes habían buscado la fórmula para permanecer en el poder, y todas habían fracasado. La Constitución de 1830 no contemplaba la reelección presidencial, sin embargo José Tadeo Monagas logró reformar aquella y de esta forma quedó abierto el camino para el continuismo. Con la Federación se obtuvo un compás de espera en el cual las ambiciones personales tuvieron que luchar. Luego de aquel período el país se verá inundado por un sin número de caudillos, temibles espadones que imponían su voluntad en todo el territorio. Con el advenimiento de Guzmán Blanco al poder esta situación tenderá a empeorar pues el instrumento jurídico que fue la Constitución del año 1881 sirvió, como era el propósito de Guzmán, para no dejar que nadie fuera de él disfrutara del poder. Pero no se contaba con las aspiraciones personales de otros jefes que también deseaban dirigir en el ámbito nacional. Cuando se intentó de manera seria, aunque extemporánea y forzada, la reforma constitucional, se desataron las pasiones políticas. Así es el caso del Presidente Andueza Palacio, quien se dejó envolver en las redes del

---

(\*) Licenciado en Educación con especialidad en Historia. Universidad Católica Andrés Bello.

continuismo. Así vemos como este hombre se consideraba capaz de mantenerse en ejercicio del poder fuera del período de dos años que establecía la Constitución. Ciertamente era una aspiración nacional la reforma de la Carta Magna, pero los acontecimientos se desbordaron y el Presidente no pudo controlarlos.

El período estudiado no está agotado, quedan preguntas esperando respuestas ¿Eran justificables las intenciones de Andueza? ¿Qué hubiera ocurrido si el presidente Andueza hubiera contado con más apoyo?. Además de la actuación del segundo personaje importante en esta trama: El general Joaquín Crespo. Último de los grandes caudillos federales, Crespo se erigió en campeón de la legalidad con su revolución, pero al tomar el poder se convoca a una Constituyente cuya tarea principal fue la reforma de la Constitución que alegaba defender.

Fue la primera vez que un civil se atrevió a adentrarse en los terrenos hasta ese entonces reservados a los militares, Vargas renunció ante la imposibilidad de camppear al bando militarista, a Rojas Paúl la salud no lo dejó, pero Andueza creyó firmemente poder llevar a cabo su plan de extender el período presidencial a cuatro años, pues contaba con cierto apoyo en la legislaturas estatales. Es además interesante observar que el presidente Andueza llevó a efecto algunas modificaciones y mejoras en el aparato militar, lo cual quizá le dio la idea de apoyarse en el mismo para sus planes continuistas. En fin, abordaremos el tema tratando indagar en las razones del hombre. Ese el objetivo del trabajo.

### El llanero abogado

Antes de entrar en materia, consideramos necesario hacer una reseña biográfica del Dr. Raimundo Andueza Palacio, pues pensamos que esto nos ayudará a la comprensión de la personalidad de nuestro protagonista.

Nació el Dr. Andueza Palacio en Guanare, Edo. Portuguesa, el 6 de febrero de 1843. Hijo del viejo liberal Dr. Raimundo Andueza y de doña Carolina Palacio Torres. Su padre comienza su instrucción en el hogar. Estudia en el Colegio de Guanare la primaria y el bachillerato, donde se graduó en Filosofía en 1858. Durante la Guerra Federal fue edecán y secretario de Falcón. Se borla en la Universidad Central en Derecho Civil en 1864.

Ocupó varios cargos dentro de la administración pública, en 1868 fue secretario del Concejo Municipal de Caracas. Ese mismo año, bajo las órdenes de su amigo de la infancia el Gral. Bruzual, participó en la revolución Azul.

Decidió casarse el 4 de marzo de 1872 con Isabel González Estévez, familia de la esposa del general Linares Alcántara. Es abogado ante la Corte Suprema del Distrito Federal, 1874. En este mismo año es quien pronuncia el discurso fúnebre en las exequias del mariscal Falcón. Diputado por el Edo. Aragua entre 1873 y 1876. Fue Presidente del Congreso para el año 76. Bajo la presidencia del Gral. Linares Alcántara ocupó la Cartera de Relaciones Exteriores, el ministro Andueza se mostró siempre leal al Gral. Alcántara, de hecho en una comunicación de fecha 5 de junio de 1877 le expresa:

*“...La República continúa en completa paz, y no existe ni el más remoto temor de que pueda ser alterada. Por el contrario, cada día se muestra más robusta la opinión en apoyo de la administración que preside el Gran Demócrata, porque no hay acto alguno suyo que no manifieste la sinceridad de sus intenciones y la honradez y lealtad de sus proceder, llevando al ánimo de los ciudadanos el convencimiento de que cumplirá con inquebrantable energía y rectitud... Han vuelto al seno de la Patria los que se hallaban alejados de ella por motivos políticos... El valioso contingente que prestaran a la situación los que sufrían las amarguras del destierro, es una garantía más de que la paz pública no será turbada”.*

Se distinguió Andueza en ese Ministerio, Exteriores, como un eficiente funcionario. En el mismo año 77, es Senador por su estado natal y Ministro de Hacienda en 1878. En este año el Dr. Andueza aspira a la Presidencia, y contaba con no poco apoyo. Pero el 15 de septiembre, el Presidente Alcántara da un golpe de Estado cuando convoca una Constituyente para quedarse con el poder. De esta manera Andueza se ve burlado y opta por el camino del voluntario destierro. Poco después estalla la revolución llamada Reivindicadora, con la cual Guzmán Blanco vuelve al poder. Regresa Andueza a Venezuela en 1879, y es nombrado miembro del Consejo de Administración. Fue senador en el 80 y del 86 al 89. Fue integrado al Consejo Federal entre el 86 y el 88, además ocupó la Cartera de Instrucción Pública en el 89. Con el presidente Rojas Paúl fue ministro de Relaciones Interiores hasta el año 90. Fue de los fundadores de la Academia Nacional de la Historia, mediante resolución del 4 de marzo de 1890, ocupando el sillón letra “Y”. Diputado por el estado Zamora en 1890, fue nombrado miembro del Consejo Federal, y resultó electo Presidente el 7 de marzo y juramentado el 19 del mismo en 1890. Su período terminaba el 20 de febrero de 1892, pero se mantuvo hasta el 17 de junio. Se vio forzado a abandonar el poder por la reacción del Gral. Crespo, quien se alza por la legalidad.

Es curioso que el Dr. Raimundo Andueza Palacio al ser elegido Gran Maestro de la Gran Logia Masónica de los EE.UU. de Venezuela dirigiera una Alo-

cución a los Cuerpos Masónicos de la jurisdicción con fecha 15 de junio de 1891 en la cual expresaba lo siguiente:

*“...Combatamos la tiranía sin descanso...”*

Y agrega más adelante:

*“...Respetemos el ajeno derecho, rindamos homenaje a la justicia, obedezcamos al Gobierno legítimamente constituido...”*

Su actuación posterior no hizo mucha justicia a sus palabras ni a su condición de Masón activo, actividad en la cual logró alcanzar el máximo grado: el 33.

Desde París publicó un documento, en el cual intentó justificarse, en 1894. Al morir el Gral. Crespo en 1898, Andueza decidió regresar al país. Frente a la debilidad del gobierno del Gral. Andrade, pupilo del fallecido Crespo, se levanta la revolución llamada Liberal Restauradora, liderada por el Gral. Cipriano Castro, un leal y antiguo subalterno de Andueza en 1892. Triunfante esta revolución, en octubre de 1899, el nuevo Presidente lo nombra Ministro de Relaciones Exteriores. Pero lo sorprende la muerte en ejercicio de sus funciones, en Caracas el 17 de agosto de 1900. El gobierno le decreta los honores del Panteón Nacional, pero todavía sus restos reposan el cementerio general del Sur.

Muere este hombre controversial, precisamente al ascender al poder un viejo camarada, Cipriano Castro. Era su oportunidad de tomar ventaja frente a los que le habían dado la espalda en los días agitados del año 1892. Todavía falta por escribirse la biografía que retrate de cuerpo entero la personalidad y el tránsito vital de este hombre, quién pensó en poder emular las prácticas de los caudillos militares, pero a quien la fuerza de los acontecimientos avasalló, no pudo lograr su empresa de ser el primer civil en derrotar a los caudillos.

### **La Constitución Suiza**

Hemos de adentrarnos en uno de los episodios más interesantes de la política venezolana de fines del s. XIX. Nos referimos al momento vivido en el año 1892, cuando el Presidente Dr. Raimundo Andueza Palacio quiso permanecer en el poder, aún cuando su período había concluido.

Es un suceso que creemos no ha sido estudiado en profundidad ¿Qué motivó a este hombre a querer mantenerse en el poder?, cuando que no era un militar, un caudillo, sino un Jurisconsulto con carrera dentro del aparato burocrático y del Liberalismo. Pero debemos situar en su justo contexto los

hechos. El Gral. Guzmán Blanco había hecho de Venezuela su coto cerrado, su ámbito personal en el cual podía desarrollar su proyecto de país y su egolatría y ambición. El período que abarca desde 1870 hasta el año de 1887 lo signa la figura de Guzmán, quien fungía de Gran elector, pues cuando no quería ejercer el poder personalmente, hacía elegir a sus tenientes, como los casos de Linares Alcántara y Joaquín Crespo.

Al ocurrir la Revolución Reivindicadora, en el año de 1879, se llama a Guzmán de nuevo a Venezuela. Hay que recordar la reacción contra el autócrata liderada por Linares Alcántara sólo que éste muere de manera repentina en La Guaira. Triunfante la revolución, llega Guzmán en febrero de 1879. Para el día 27 de abril se reúne un Congreso de Plenipotenciarios, ante los cuales Guzmán expresa sus nuevas ideas. Entre otras estaban:

- La reducción de los Estados a siete
- Vigencia de la Constitución de 1874 con algunas modificaciones
- Creación del Consejo Federal
- Período presidencial de dos años.

Estas recomendaciones fueron acogidas por el Congreso, quien dispuso que a la nueva Constitución se le estampara el ejecútese el día 27 de abril de 1881.

La Constitución tuvo las siguientes características, en primer lugar los veinte estados federales pasaron a ser nueve, a saber : Estados Oriente, Guzmán Blanco, Carabobo, Zamora, Noroccidental, Los Andes, Bolívar, Zulia y Falcón. En cuanto a la forma de elegir a los funcionarios del Ejecutivo, se hacía mediante procesos de 2° y 3° grado como se realizaban en Suiza. Además agregaba un cuarto poder: el Municipal.

Y la reforma más importante la constituía la puesta en marcha del llamado Consejo Federal. Era éste el organismo encargado de la elección presidencial. En él estaban representados todos los estados, con un diputado y un senador por cada uno, además de un diputado por el Distrito Federal. De sus miembros salía electo el presidente de la República. Otra particularidad de dicho Consejo era que sus miembros estaban numerados para suplir las faltas del Presidente. Era el Congreso quien elegía a los integrantes del Consejo Federal, siendo nula la elección de alguien fuera de dicho Consejo. Cabe destacar que el período presidencial quedaba reducido a dos años. Era una forma bien sofisticada la que encontraba Guzmán para concentrar el poder y crear una especie de élite privilegiada, la única que podía acceder a los altos cargos del país. Sólo diecisiete personas tenían la posibilidad real de disponer de la suerte del país. Pensaba Guzmán a su vez que él podía manipular la voluntad de

estos hombres, como en efecto ocurrió. Quizá creía que al establecer estos complicados mecanismos se podían detener las ambiciones, pero esto era prácticamente imposible, y a la postre muchos de sus conmlitones reaccionarán contra él, incluso el mismo Andueza Palacio.

De esta manera, la Constitución de 1881 se convertirá en el arma legal para complacer a todos, pero sin darles tiempo de afianzarse en el poder. Llegado el momento esta Constitución será fuente de conflictos al pretender reformarla.

### **La herencia de Guzmán Blanco**

En el año 1888 gobierna al país el Gral. Hermógenes López. Guzmán ha decidido retirarse del poder. Había comprendido que su hora terminaba y prefirió partir cuando todavía le debían obediencia. Su hegemonía había llegado a su fin.

Es interesante observar cómo se movían los diversos intereses de todos los que aspiraban a llegar a la presidencia. Guzmán Blanco había dejado instrucciones precisas al respecto, y era un riesgo saludar mucho a algunos o no hacerlo con otros, comprometerse o no. Al llegar el momento de la elección los ánimos se caldean, el Gral. Crespo aspiraba, pero Guzmán lo obstaculizó. Para lograr sus objetivos idea un nuevo procedimiento: la figura de la Convención Liberal. Para esta reunión del partido Guzmán había dejado la condición del candidato, que fuese uno no militar. Sonaron nombres, los crespistas, los seguidores de López aupaban a sus respectivos candidatos. En Valencia debía verificarse la reunión de los precandidatos de l partido, pero las cosas no eran fáciles, pues los delegados de Crespo no asistieron, debían asistir dos por cada precandidato, los de Hermógenes López lo animaban a seguir en el mando. Sin embargo, el gobierno llamó a los suplentes para conformar la Convención y poder elegir candidato, el cual resultó ser, el 27 de junio de 1888, el Dr. Juan Pablo Rojas Paúl, un viejo burócrata con actuación desde los tiempos de los Monagas.

De esta manera el Consejo Federal se vio forzado a convalidar una elección no contemplada en la Constitución. El partido, por instrucciones de Guzmán, dio un mandato al Consejo que prácticamente no le dejó salida. Tomada la posesión de su cargo, el presidente Rojas Paúl se verá sometido a duras pruebas. El inconforme Crespo se alzó en contra del nuevo gobierno, pero es rápidamente apresado y enviado a La Rotunda. Allí lo visitará el Presidente y de la conferencia surge un acuerdo: Crespo saldrá del país.

El bienio 88-90 transcurre con rapidez. Vuelve a la palestra el tema de la reforma constitucional, se anhela volver a la antigua Constitución de 1864. Es interesante observar que aún cuando existía consenso para llevar adelante la reforma, también había quien la adversaba. Es el caso del notable banquero y político Manuel Antonio Matos el cual sostiene lo siguiente:

*“... En el camino de la conservación de la paz pública mucho se ha alcanzado con los períodos de dos años, pues se ha hecho evidente que ese tiempo no basta para fraguar con buen éxito una revolución, pero aún es largo y mucho, para evitar los abusos de autoridad...”.*

Y sigue:

*“... Si con un período de sólo dos años los presidentes se han convertido en única fuente de autoridad efectiva, esos presidentes... electos directamente por el pueblo y por cuatro años ¿a dónde no llevarán su autoridad...?”*

Y sugiere:

*“... El Congreso ... elegirá... un ciudadano para que desempeñe la Presidencia de la República ... Este ciudadano desempeñará sus funciones un año y no podrá ser reelecto de nuevo...”.*

Eran unos planteamientos alejados del sentir nacional, pero no por ello menos importantes, era Matos un político influyente, además de familiar de Guzmán, y su visión de las cosas nos presenta un panorama de la nación por aquellos días, es decir, el temor a las revoluciones, al personalismo, y el colofón de todo: la subestimación del pueblo para saber elegir un Presidente y sobre todo para un “largo” período de dos años. Ya tendrá tiempo más adelante este personaje para intervenir en la vida nacional. La vieja Constitución del 64 tenía tanto amigos como enemigos.

Volvamos al presidente Rojas Paúl. Este no es inmune a la tentación reformista. Piensa que puede ser él quien lleve a buen término el cambio y permanecer dos años más en el poder. Empero, todavía hay quien cuide los intereses del Ilustre Americano. El Presidente, viejo zorro de la política, idea un plan que lo libere del lastre que significaba su elección a instancias de lo dispuesto por Guzmán. En medio de aquel enrarecido ambiente Rojas Paúl renuncia a la presidencia. Esta fue una jugada maestra, pues al dejar un vacío de poder las opiniones se movieron en torno a reclamar de nuevo su presencia en la presidencia. Fue la “Aclamación” de Rojas Paúl, en Caracas las movilizaciones se dieron con entusiasmo, era una ratificación popular del Presidente y no el capricho de un hombre, en este caso Guzmán Blanco.

Pensaba Rojas Paúl, ahora en serio, en la posibilidad de permanecer por dos años más. Pero el Presidente va desmejorando físicamente día a día, de manera que no puede ser él quien continúe gobernando al país. Reunido el Congreso, se procedió a conformar el Consejo Federal, que se estructuró así:

- Por el Estado los Andes: G. Picón Febres y Leopoldo Baptista
- Por el Estado Bermúdez: Manuel Morales y J. I. Casañas
- Por Bolívar: J.M. Emezábel y Guillermo Tell Villegas Pulido
- Por Carabobo: Guillermo Tell Villegas y Fernando Burguillos
- Por Falcón: Eleazar Urdaneta y Rafael Sordo
- Por Lara: José Félix Soto y Juan M: Riera Aguinalde
- Por Miranda: J.M. Rojas Paúl y Narciso Rangel
- Por Zamora: Raimundo Andueza Palacio y M.M. Iturbe
- Por el Distrito Federal: Lucio Pulido

El 6 de marzo se instaló el Consejo Federal. De sus deliberaciones salió electo como Presidente de la República el Dr. Raimundo Andueza Palacio. Además la numeración de los miembros quedó así:

- 1° Guillermo Tell Villegas
- 2° M. M. Iturbe
- 3° Narciso Rangel
- 4° G. Picón Febres
- 5° Fernando Burguillos
- 6° Lucio Pulido
- 7° J.M. Rojas Paúl
- 8° Eleazar Urdaneta
- 9° José Félix Soto
- 10° Manuel Morales
- 11° J. M. Riera Aguinalde
- 12° Guillermo Tell Villegas Pulido
- 13° J. M. Emezábel
- 14° Rafael Sordo
- 15° Leopoldo Babtista
- 16° J. I. Casañas



La elección de Andueza fue recibida con verdaderas muestras de entusiasmo, luego de los muchos gobiernos militares, por primera vez se hace el traspaso de gobierno de un civil a otro, de un tribuno a otro. La figura de Andueza Palacio es recordada como la del candidato burlado de 1878. De manera que los auspicios con él son los más alagadores.

El momento económico que le toca al nuevo Presidente es propicio, pues los precios internacionales del café habían subido. La balanza comercial era también favorable al país. Pero había algo que molestaba al Presidente: la actitud del general Joaquín Crespo. En efecto, éste se había retirado a sus posesiones del Guárico, lo cual imposibilitó que ocupara el cargo de Senador, que fue asumido por su suplente. Andueza hace que se le escriba una carta pública, a través de Manuel Modesto Gallegos, amigo del Presidente y del general. La respuesta ofrecida mostraba la voluntad del caudillo de aceptar al nuevo mandatario, siempre y cuando no hubiera conatos de reformas constitucionales.

Existía otro elemento en el desarrollo de esta situación: el ex presidente Rojas Paúl se auto destierra bajo el pretexto de no entorpecer la labor de su "amigo el Presidente". Se embarca con rumbo a La Habana, pero luego de nueve meses decide regresar a Venezuela. Comenzó a querer buscar su antiguo liderazgo dentro del partido Liberal, pero le fue difícil lograrlo. Esta actitud de Rojas hizo que Andueza y el ex presidente rompieran su "amistad".

El Presidente quería demostrar nuevas intenciones y nuevos principios. Su primer gabinete lo estructuró de la siguiente forma: en Relaciones Interiores el Dr. Sebastián Casañas; en Relaciones Exteriores M. A. Saluzzo; en Guerra y Marina al Gral. Julio F. Sarriá; en Fomento al Gral. Francisco Batalla; en Hacienda Vicente Coronado; Obras Públicas Santiago Terrero Atieza; Crédito Público Dr. José Tadeo Monagas h.; Don Eduardo Blanco en Instrucción Pública; en la Secretaría de la Presidencia al Dr. Juan Francisco Bustillos y en la Gobernación del Distrito Federal el Gral. Naphtalí Urdaneta.

Se pensaba que se abría para el país una etapa de concordia. Se creía que era el turno de los doctores del liberalismo, primero Rojas Paúl, ahora Andueza Palacio. Realmente eran buenos los auspicios, pero la realidad bien pronto demostró lo contrario, todavía el país viviría tiempos amargos. Comenzaban a agitarse las banderías, los personalismos, tanto militares como civiles. El camino final sería el de la guerra. Era el signo del país desde la segunda mitad de aquel siglo. La guerra era el camino inevitable.

## El continuismo a la Andueza

Ciertamente los gobiernos de Rojas Paúl y de Andueza Palacio no eran obra de la casualidad. Ausente de la escena nacional Guzmán Blanco, se generó una especie de vacío de poder. No existía quien mantuviera el equilibrio político en el país, y en el caso de los militares, Crespo, con su actuación hubiera generado más desequilibrios y agitación. Frente a esta situación la alternativa fue la ascensión al poder de los llamados “Hombres de Compromiso”. En efecto, se buscó la figura de políticos de renombre, hombres de la burocracia, que no representaran un peligro para los caudillos regionales, lo cual permitiría además a muchos de estos militares no reconocer la jefatura del Gral. Joaquín Crespo. Además obedecía aquello a los dictámenes que antes de su partida había dejado Guzmán, recordemos que en la entrevista de Crespo con éste último, realizada en los días previos a la elección presidencial de 1888, se caen las caretas al dejar en claro Crespo sus aspiraciones y Guzmán argumentar que aquello no era conveniente para el país. De aquel encuentro sale roto definitivamente el vínculo entre ambos. Luego de la entrevista saldrá Crespo a reaccionar en contra de la elección de Rojas Paúl aun cuando resultase prisionero y recluso en la Rotunda para luego de un acuerdo salir del país. Como muchos otros antes y después de él, regresaría de su destierro a esperar tiempos mejores.

Otro aspecto a tomar en cuenta de estos gobiernos civiles fue la continuación de la reorganización militar que se operaba desde el quinquenio guzmancista. El Dr. Andueza Palacio emprende una serie de medidas que a la postre le van a permitir contar con suficientes elementos para pretender legitimar sus aspiraciones. Así, eleva el contingente de efectivos a 5.000 hombres en 1891, se reinstala la Academia Militar y continúa sus funciones la Escuela Náutica. En efecto, en su mensaje al Congreso en 1891 expresa en lo referente al Ministerio de Guerra y Marina que el parque nacional contaba con 244 cañones útiles, 29.000 fusiles, más de tres millones de proyectiles de diversos calibres. Apuntaba además, que la artillería de la Capital había sido recientemente reparada y contaba con 24 cañones. Hace notar la dotación que había sido objeto el ejército, además de la reparación en algunos edificios militares. En relación a la marina de guerra, el Presidente expresa que la República contaba con todos sus buques (eran tres vapores y tres goletas) y un dato interesante: acota el Dr. Andueza Palacios la necesidad de que el Congreso considerara la pertinencia de adquirir un Acorazado, a semejanza, dice, de las repúblicas de sur América. En todo aquel discurso el Presidente se esmeró en entrar en detalles técnicos, quizá de propósito. Los legisladores no tenían porque saberlos, para ello estaban las respectivas memorias del

ministerio. ¿Pensaba Andueza en que con aquella reestructuración de las fuerzas militares podría contar con elementos lo suficientemente leales dentro de sus filas? La coyuntura económica favorable de seguro auspició aquellos cambios. Fue un factor que, si bien no se puede afirmar que fue determinante, contribuyó sin duda alguna a la aspiración de Andueza de intentar perpetuarse en el poder.

Llegado el momento en el cual salen a relucir todas las aspiraciones personalistas, sobresaldrá por una parte la fuerza caudillesca de Joaquín Crespo, y por la otra la estructura montada por los gobernantes civiles, especialmente por Andueza Palacio. Este mantiene en primera fila de sus leales espadones a los generales Sebastián Casañas, el hombre fuerte del régimen, a Luciano Mendoza, a Pulido, a Julio Sarría, a Domingo Monagas. Cuando se enfrenten ambos bandos algunos de estos pro hombres del régimen se “voltarán” en su debido momento. Repasemos el proceso de componendas y de negociaciones para reformar la Constitución y cómo se “solucionó” a la postre.

La Constitución de 1881 era ya un texto que nadie aceptaba. Se había vuelto una camisa de fuerza para el desarrollo de nuevas formas de hacer política en el país. Era un obstáculo, y aquí lo más delicado, para las aspiraciones de quienes deseaban seguir apegados al poder. El argumento de los continuistas era la vieja Constitución de 1864. Lo había hecho Linares Alcántara, lo utilizó Rojas Paúl, y ahora le tocaba al presidente Andueza su turno. Para 1891 se hablaba de volver a la antigua Constitución Federal. Los puntos de la reforma eran los siguientes:

- Reparición de los veinte Estados históricos
- Extensión del período presidencial a cuatro años.

Andueza se muestra cauto y aparenta no ser partidario de su continuidad en el poder. En un banquete que se le ofreció en el Club Unión el 4 de enero de 1892, al ser interpelado por la concurrencia en torno al problema de las reformas, Andueza negó que pensara ser él quien se convirtiera en el adalid del continuismo. Sin embargo, brindó por la Constitución de 1864 y la reforma. Sin embargo, en la práctica se mostraba dispuesto. El periódico **La Opinión Nacional** es el vocero de las aspiraciones del Presidente, en efecto, en la edición de los días 25 y 26 de febrero apareció un rótulo postulando al Presidente para la elección del período siguiente. En todos los medios y círculos políticos y económicos hay consenso en cuanto a la necesidad de realizar las reformas, pero como lo establecía el mecanismo constitucional, de manera que el Presidente tenía que obrar con inteligencia. Porque es un hecho: Andueza piensa

permanecer en el poder, incluso ha sido convencido de contar con veinte mil hombres en Aragua.

El proceso de reformas a la Constitución se va llevando adelante, el gobierno cuenta con el apoyo de las Asambleas Legislativas, las cuales se muestran dispuestas a la maniobra continuista. Se presentaban dos proyectos de Constitución. Uno buscaba hacer que el Congreso, y no una Constituyente, pudiera realizar las reformas. Esto se verificó el 9 de abril de 1891, y la promulgación de la nueva Carta fue el 16 del mismo mes. El segundo proyecto fue presentado el 25 de junio, y proponía la reanudación de las autonomías estatales, o sea, los veinte estados. Además del sufragio universal, la representación proporcional de las minorías y la extensión del período presidencial a cuatro años. Pero la reforma total o parcial de la Constitución sólo podía hacerla una Asamblea Constituyente, ordenada por las dos terceras partes del Congreso y las Asambleas Legislativas estatales. Estas últimas aprueban las reformas, pero el gobierno no contaba con mayoría en el Congreso para imponer el proyecto.

Dentro del cuerpo deliberante había dos bandos de intereses: Los anduecistas y los llamados legalistas. Los primeros sostenían que se debía poner en vigencia la nueva Constitución, mientras que los legalistas argumentaban que se debía proceder según lo establecido, es decir, poner en práctica la Constitución el año siguiente. Se llegó a hablar de que Andueza tomara el ejemplo de Monagas en el año 48, es decir, que asesinara al Congreso. Hubo quienes intentaron convencer al Presidente de que desistiera en su empeño. Nada logró hacerlo cambiar de actitud, ni siquiera la idea de que aquellos militares que lo apoyasen luego podrían derrocarlo. Uno de los hombres cercanos al Presidente, el Gral. Manuel Modesto Gallegos, fue comisionado por Andueza para sondear los ánimos en su estado natal, Zamora (Portuguesa). Pero bien pronto se dio cuenta Gallegos de que en ese estado las cosas no eran favorables al Presidente, pues allí aspiraba a la candidatura presidencial el Gral. Ovidio M. Abreu, quien además era crespista. El Gral. Gallegos entrega el proyecto a la Legislatura, la idea era que lo sancionaran sin discusión, pero no ocurrió así. El acuerdo fue negado en votación unánime. El Gral. Gallegos, antes de partir para Zamora, trató de argumentarle al Dr. Andueza Palacio su vulnerabilidad, le hizo ver que ese tipo de aventuras, la de continuar en el poder sólo la podían emprender militares caudillescos. Que lo mejor era elegir a un buen sucesor para luego aspirar de nuevo. Otros personajes, como Manuel Antonio Matos, Feliciano Acevedo, Pascual Casanova, escriben al mandatario para que deponga en sus intenciones. Pero todo es inútil.

Entre tanto el Gral. Crespo, desde su hato el "Totumo", declara que la Constitución debe ser respetada, y los plazos acatados. Es una clara advertencia la que hace el caudillo llanero, quien al parecer no aceptaba la idea de que un cómodo abogado le quitara "su" presidencia, a la cual aspiraba desde 1888.

En este punto ya parecía indetenible el desenlace bélico, Andueza no comprendía, o así lo parecía, que nada podría hacer frente a un hombre con el tremendo poder de convocatoria militar de Crespo. Se planteó entonces un conflicto de personalismos, pero uno de los dos va a salir derrotado, y no fue Crespo. ¿Acaso pensaba el presidente Andueza en poder sobreponerse a los acontecimientos, a las circunstancias? ¿Creía que se podía jugar a la guerra sin ser guerrero?. No lo sabemos a ciencia cierta, de lo único que estamos seguros era que Andueza confiaba en sus argumentos legales y en sus espadones más cercanos. De manera que se prosiguió con el plan frente a todo pronóstico.

Llegado el 20 de febrero se instaló la Comisión preparatoria del Congreso. El representante de Andueza, Sebastián Casañas, somete a los parlamentarios, en un intento de salir de la situación, las propuestas siguientes: Se acogerá la Constitución reformada de inmediato, el Congreso elegirá un nuevo presidente de un grupo presentado por el actual Primer Magistrado, el Congreso y las Cortes durarán dos años más en funciones y se prohibía la reelección del presidente. Estas propuestas fueron rechazadas por los congresantes. El mismo día 20 de febrero, desde su hato el "Totumo" en Guárico, el general Joaquín Crespo dio a conocer un escrito en el cual decía entre otras cosas:

*"... Es verdad que el país anhela la reforma de la Constitución, en el sentido de recobrar el derecho de elegir directamente a sus magistrados que le arrebató la autocracia... pero esto no implica, a mi modo de ver, el de la continuación del actual personal del Ejecutivo Nacional en el Poder Público... Soy reformista junto con mis compatriotas que así lo sean... Oigo alegar que la inmediata vigencia de la reforma la piden algunas Legislaturas de los Estados y que por tal... el Congreso está obligado a sancionarla. Yo niego tal derecho en aquellas y tal obligación en éste, porque las Legislaturas sólo están facultadas para tratar la reforma, aprobando, negando o enmendando el proyecto...y porque al Congreso no le es potestativo acceder a exigencias extrañas a las facultades que le están atribuidas por el Pacto Federal... De modo que... la inmediata vigencia de la reforma, así como la elección del Sr. Dr. Raimundo Andueza Palacio para la presidencia... hechas que fueran por el Congreso, serían actos atentatorios contra la reforma misma y contra las Instituciones".*

Más claro no se podía. El general Crespo esgrime argumentos de peso, se nota la labor de sus plumarios, pero se cuida de colocarse al lado de los

que piden la reforma. Cuando Crespo niega el derecho de las Legislaturas y del Congreso a exigir las primeras del segundo la puesta en vigencia de la reforma, lo hace con base al artículo 103 de la Constitución que estaba vigente, el cual prohibía a toda corporación o autoridad hacer uso de facultades para las cuales la propia Constitución no se las confería. En el mismo comunicado agrega:

*“Pero hay que ver si el Dr. Raimundo Andueza Palacio acepta la responsabilidad que le aparecerán tan ilegales procedimientos...”*.

*“... Pero si así no sucediere, si desgraciadamente para la Patria se realizan los temores de usurpación... sepan mis amigos compañeros de causa y mis colegas del Congreso, que los sucesos me encontrarán cumpliendo mis deberes de ciudadano, de liberal y de soldado...”*.

Allí estaba pues la escena servida. El general Crespo no se anda con rodeos, o se respeta lo establecido o él se erige en campeón de la legalidad.

Llegó el día 20 de febrero y Andueza no había entregado el poder. Este acto motivó la renuncia de las Cortes y el Congreso se manifiesta en contra del presidente. En el interior de la nación se dieron actos de desconocimiento al Poder Central. El presidente Andueza lanzó un manifiesto con fecha del 14 de marzo, en el cual da respuesta a las facciones que estaban en campaña hacia la capital. En dicho manifiesto expresa entre otras cosas:

*“... Votado por el anterior Congreso el proyecto de Constitución sin una sola protesta ni un voto salvado, de los mismos que hoy se conjuran para un nuevo aplazamiento de su vigencia y una burla más a las aspiraciones populares, fue sometido a las Legislaturas de los Estados, de las cuales ocho lo aprobaron sin alteración... y siete han pedido su inmediata vigencia”*.

Aquí vemos el intento de Andueza de contraponer la idea del poder autonómico de los Estados en contraposición a los del Congreso. En el espíritu de la anterior reforma ésto estaba subyacente, de manera que para el gobierno el poder del Congreso se vería limitado por las Legislaturas como depositarias del sentir soberano de los Estados. Y agrega más adelante:

*“... Todos los derechos, todas las garantías, y todas las libertades, han tenido la más profunda veneración por parte del gobierno.*

*El camino de éste, es de hoy más franco y expedito: La reforma de la Constitución, su inmediata vigencia, la restitución de los veinte estados de la Federación, la devolución a los pueblos del derecho al sufragio...”.*

La reforma aparecía como la más noble de las aspiraciones, pero lo real eran las apetencias de muchos hombres por lograr consolidar sus privilegios dentro de las esferas del poder. De aquellos dos personajes son los protagonistas: Andueza Palacio y Crespo.

El general Crespo se encontraba ya en campaña para batir al gobierno acusado de continuista. Las tropas leales al presidente caen derrotadas en varios frentes, tan sólo parece que en los Andes, con el general Cipriano Castro a la cabeza, triunfa el gobierno. Los ministros de Andueza van renunciando frente a lo que ya es un hecho: la caída del presidente. En junio del año 92, llegan a la casa del mandatario los generales Domingo Monagas, Julio Sarría y Francisco Batalla, los cuales lo conminan a buscar cuorum en el Consejo Federal y llamar a uno de sus miembros para que convocara al Congreso. Le hacen ver que la guerra es por causa de su permanencia en el poder. Frente a este acto de presión, ya se lo habían advertido, y carente de apoyo efectivo dentro del ejército, Andueza comprende que es el momento de arriar las banderas, de salir de escena, además las fuerzas de Crespo ya se encontraban a poca distancia de la capital. Mediante una carta que le envió el 17 de junio al Dr. Guillermo Tell Villegas, lo encargó de la Presidencia, pues era el N° 1 del Consejo Federal. Así, se embarcó para Europa, y dejó tras de sí una estela de pólvora en todo el país. Casi cuatro meses había permanecido de facto en ejercicio del gobierno, la guerra causada por esto costó caro al país en vidas y recursos materiales. Esta situación, la guerra, no se repetiría hasta la aparición en plan estelar de otro hombre: Cipriano Castro.

El día 7 de octubre de 1892, Joaquín Crespo entraba a Caracas con sus victoriosas tropas, otra etapa comenzaba en Venezuela.

### **Consideraciones finales**

En cuanto a la Constitución llamada Suiza, pensamos que cumplió su función al no permitir que nadie, fuera de Guzmán Blanco, se afanzara en el poder. Frente a la realidad que significaba gobernar dos años, tiempo insuficiente para consolidar cualquier obra, los gobiernos del “Ilustre Americano” aparecerían siempre como los mejores pues habían tenido suficiente tiempo para desarrollar sus “planes” y proyectos. El balance en la opinión pública siempre era favorable.

Sin embargo, era un hecho que los sectores de poder, tanto los del círculo de Guzmán como sus opositores, deseaban la reforma constitucional.

La forma de elegir al presidente, dentro del Consejo Federal, conformaba una élite de privilegiados, los cuales se numeraban para en caso de ser necesario asumir el poder. Dicha numeración podía ser cambiada a voluntad del hombre fuerte. Guzmán así lo demostró.

La duración del período presidencial, dos años, impedía cualquier intento de consolidar una obra de gobierno. En dos años no se podía realizar gestión perdurable encaminada a obtener beneficios a largo plazo, además de no permitir la continuidad administrativa.

A pesar de que entre los años 1888 y 1892 se eligieron civiles para el ejercicio del gobierno, siguió siendo el elemento militar-caudillesco el factor predominante para la vida política del país, así lo era prácticamente desde el comienzo de la república. Luego del advenimiento de Crespo al poder vendrían todavía otros dos caudillos más.

El presidente Andueza Palacio erró al pretender seguir de facto en el poder, no era militar, y su prestigio de jurista y tribuno brillante hacía tiempo que había desaparecido por los excesos del propio Andueza. En la Venezuela del siglo XIX un civil no podía pretender ser árbitro de la política nacional sin contar con el sector de los uniformados. Todo esto a pesar de las reformas que en materia militar había emprendido, las cuales apuntaban a profesionalizar al estamento armado.

Las aspiraciones del Gral. Joaquín Crespo, luego de su ruptura con Guzmán, en cuanto a volver a ser presidente, se verán obstaculizadas en principio por la designación de Rojas Paúl como candidato del Partido Liberal y luego ser nombrado presidente. Frente a los hechos, y a pesar de no haberse quedado tranquilo, pues de hecho intentó derrocar al gobierno, sólo necesitó de tiempo y de un excusa lo suficientemente importante para regresar por sus fueros.

El período presidencial de Andueza Palacio vencía el 20 de febrero de 1892, al no sancionar el Congreso la Constitución seguía vigente la de 1881. Así, el Congreso debía formar el Consejo Federal y éste nombrar al presidente para el período 1892-1894.

Las reformas realizadas en el aparato militar, iniciadas desde la administración de Rojas Paúl, pudieron dar una sensación de seguridad al presidente Andueza, pues pudo considerar a la institución armada como una aliada segura del poder. No obstante ello, el fenómeno de los personalismos pudo más en el desenlace de los hechos.



Finalmente pensamos que Andueza no supo manejar a su favor la opinión de los sectores clave del momento. Además cayó en las trampas del complejo sistema para adelantar peticiones a los cuerpos deliberantes. Y aún si el Congreso hubiera sancionado la nueva Constitución, el factor Crespo igual hubiese actuado para lo contrario, como ya lo había expresado en su manifiesto del "Totumo".

Es pues, un tema interesante, que amerita mayor estudio, sus consecuencias para el país no se tradujeron en una mayor legalidad ni en realce de las Instituciones, el nuevo gobierno pronto haría sus propias reformas, lo cual demostraba que todo cambiaba para seguir igual.

### Bibliografía

- Academia Nacional de la Historia: **Los fundadores**, Colección Centenario, Caracas, 1988, pp. 364.
- Andueza Palacio, Raimundo: **Carta pública**, París, 1894.
- : **Grande Oriente Nacional de los EE. UU. de Venezuela**, Caracas, 1891.
- : **Estados Unidos de Venezuela**, Caracas, 1877.
- Arellano Moreno, Antonio: **Breve Historia de Venezuela**, Caracas, 1974.
- Arraiz, Antonio: **Los días de la ira, las guerras civiles en Venezuela 1830 - 1903**, Valencia, Venezuela, 1989.
- Boletín del Archivo Histórico de Miraflores, Caracas, N° 1 y 2 , 1959.
- Crespo, Joaquín: **Hoja suelta**, 20 de febrero de 1892.
- Fundación Polar: **Diccionario de Historia de Venezuela**, Tomo I, Caracas, 1988.
- Gallegos, Manuel Modesto: **Anales contemporáneos, Memorias**, Caracas, 1925.
- González Guinán, Francisco: **Historia Contemporánea de Venezuela**, Tomo XIV, Caracas, 1954.
- Irwin, Domingo: **Relaciones civiles- militares en Venezuela 1830 - 1910**, Caracas, 1996.
- Matos, Manuel Antonio: **Mis convicciones**, 1890.
- Presidencia de la República: **Mensajes presidenciales**, Tomo III, Caracas, 1971, pp 420.
- Morón, Guillermo: **Los presidentes de Venezuela**, Caracas, 1993.
- Rodríguez, Manuel Alfredo: **Andueza Palacio y la crisis del liberalismo venezolano**, Caracas, Ediciones la Estrella en la Mira, 1960.

- Siso Martínez, J.M. : **Historia de Venezuela**, Caracas, 1981.
- Velázquez, Ramón J. : **La caída del Liberalismo Amarillo**, Caracas, 1988.

**Fuentes Hemerográficas:**

- **La Opinión Nacional**, Caracas, N° 6680 y 6696, 1892.
- IRWIN, Domingo: “El Aparato Militar Venezolano durante los gobiernos de Juan Pablo Rojas Paúl y Raimundo Andueza Palacio”, en Revista **Tiempo y Espacio**, N°15, 1991.